

**“Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura”**

**RESOLUCIÓN No 054  
(Febrero 11 de 2022)**

**“POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION DE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE  
DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA,**

En uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 181 de 1995, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal número 04 del 08 de abril de 1996, y el Art. 2 del Acuerdo No. 02 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Municipal número 04 del 8 de abril de 1996, se crea el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, se ordena incorporar a él la Junta Municipal de Deportes y se dictan otras disposiciones.

Que según lo establecido en el literal b) del artículo 70 de la ley 489 de 1998, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, es un establecimiento público que goza de autonomía administrativa y financiera.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el acuerdo N° 035 de 2005 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGANIZA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el acuerdo N° 191 de 2021, “POR MEDIO EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, notifíquese al Representante Legal de la entidad territorial, por medios electrónicos, de la Resolución No. 3955 del 29 de diciembre de 2021 “Por la cual se autoriza el desahorro de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, durante la vigencia 2021”

Que de acuerdo a lo anterior, se creó la fuente 21805 Excedentes FONPET SGP –Sector Propósito General y se destinó la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$ 1.756.074.135.00)**, para el Instituto Municipal de Recreación y Deporte con el fin de incluirlos en el proyecto: Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio de Chía.

Que una vez revisadas las metas del Plan de Desarrollo CHÍA, EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA y el cumplimiento de las mismas en el sector Deporte, Recreación y Actividad Física, se hace necesario realizar la adición de recursos provenientes del desahorro de recursos excedentes del FONPET.

Que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, presento ante la Secretaria de Hacienda la Solicitud de Viabilidad de Ingresos, APROBADA por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$ 1.756.074.135.00).**

Que de la misma manera se solicitó ante Planeación Municipal el Concepto favorable, para la modificación del presupuesto de gastos de inversiones, APROBADA por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$ 1.756.074.135.00).**

Que por lo anterior, es conveniente realizar la incorporación de los recursos por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$ 1.756.074.135.00).**

Que en virtud de las anteriores consideraciones;

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO** -. Adicionar el Presupuesto de Ingresos del IMRD, para la presente vigencia fiscal 2022, la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$ 1.756.074.135.00),** de la siguiente manera:

| RUBRO                    | DESCRIPCIÓN                                      | VALOR                      |
|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>1</b>                 | <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                   | <b>\$ 1.756.074.135.00</b> |
| 11                       | INGRESO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL                | \$ 1.756.074.135.00        |
| 1102                     | RECURSOS DE CAPITAL                              | \$ 1.756.074.135.00        |
| 11021.2                  | Recursos de Capital                              | \$ 1.756.074.135.00        |
| 11021.2.12               | Retiros FONPET                                   | \$ 1.756.074.135.00        |
| 11021.2.12.08      21805 | Excedentes FONPET SGP – Sector Propósito General | \$ 1.756.074.135.00        |



“Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura”

**ARTICULO SEGUNDO:** Incorporar al Presupuesto de Gastos del IMRD de la vigencia 2022 por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$ 1.756.074.135.00)**, con base al siguiente detalle:

| RUBRO                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                               | VALOR               |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2                                                      | PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES                                                                                               | \$ 1.756.074.135.00 |
| 23                                                     | Gastos de Inversión INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "Chía Educada Cultural y Segura"                                         | \$ 1.756.074.135.00 |
| 2305                                                   | Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre                                                                            | \$ 1.756.074.135.00 |
| 230520                                                 | Programa: Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo Integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social | \$ 1.756.074.135.00 |
| 23052043                                               | Deporte y recreación                                                                                                                      | \$ 1.756.074.135.00 |
| 230520434301                                           | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz                                  | \$ 1.756.074.135.00 |
| 2305204343012020251750013                              | Proyecto: Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio de Chía                               | \$ 1.756.074.135.00 |
| 2305204343012020251750013 4301004                      | Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva                                                                                  | \$ 1.756.074.135.00 |
| 2305204343012020251750013 43010042.3.2.02.02.005       | Servicios de Construcción                                                                                                                 | \$ 1.756.074.135.00 |
| 2305204343012020251750013 43010042.3.2.02.02.005 21805 | Excedentes FONPET SGP – Sector Propósito General                                                                                          | \$ 1.756.074.135.00 |

**ARTICULO TERCERO:** El área Financiera del Instituto, hará los registros presupuestales y contables e imputaciones en los respectivos libros a que haya lugar, para poder cumplir con dichos compromisos.

**ARTICULO CUARTO:** Modifíquese el Programa anual Mensual izado de Caja – PAC, de la vigencia 2022, que se incorporan en la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



**ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO**  
Director General IMRD CHIA

Proyecto: Giovanni Sánchez – Tesorero General